

**ESTADO No. 086 – 2021
MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220140018100 Y 88001310300220140025400	PROCESO EJECUTIVOS DE MAYOR CUANTÍA (ACUMULADOS)	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	ALEXANDRA MARTINEZ HERNANDEZ	23/08/2021	PRINCIPAL	Auto Decreta Terminación
88001310300220190009400	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. - CAVIPETROL	PABLO ENRIQUE BERNAL SANTA MARÍA y DORIS CECILIA GÓMEZ ARCHBOLD	23/08/2021	PRINCIPAL	Auto Decreta Terminación
88001310300220160012600	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NOOSLEY WESLEY KELLY MANUEL Y OTRAS	SERVICIO MÉDICO LTDA	23/08/2021	PRINCIPAL	Auto Aprueba Liquidación de Costas y ordena archivo.
88001310300220160002300	EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA	MOISÉS DAVID ZARATE ZUÑIGA, MIGUEL EDUARDO ZÁRATE ORTIZ Y MARÍA DEL ROSARIO ZUÑIGA PRADA	VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P. (antes PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P).	23/08/2021	PRINCIPAL	Auto Requiere a Las Partes.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.